

IV EDICIÓN (2025) PREMIO ARCADI OLIVERES

CONVOCATORIA MODALIDAD: FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN FINANZAS ÉTICAS

OBJETIVO Y MARCO

La Fundación Finanzas Éticas convoca el Premio al mejor trabajo de investigación sobre finanzas éticas con el objetivo de estimular y promover el estudio e investigación sobre el sector.

Participan en esta modalidad como entidades colaboradoras [FETS – Finançament Ètic i Solidari](#) y [CIRIEC](#) (Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa).

Esta convocatoria se regula por lo previsto en las bases generales del Premio, publicadas junto a la convocatoria y disponibles en la web de la Fundación Finanzas Éticas (<https://finanzaseticas.net/premio>). En ellas se recogen aspectos importantes para esta convocatoria como el marco y definición de las finanzas éticas por lo que se recomienda la lectura de las mismas.

¿QUIÉN SE PUEDE PRESENTAR?

El Premio Arcadi Oliveres al mejor trabajo de investigación sobre finanzas éticas está dirigido a **personal investigador** que haya publicado un artículo científico, presentado una comunicación aceptada en un Congreso o publicado un informe respaldado por alguna organización jurídica durante los años 2023, 2024 ó 2025.

Igualmente, también está dirigido a **personas graduadas que hayan aprobado TFG, TFM o trabajo de especialización universitaria** en cualquier universidad española durante los cursos 2022-2023, 2023-2024 ó 2024-2025 y que no haya sido premiado anteriormente.

ÁREAS TEMÁTICAS

Las investigaciones presentadas versarán sobre materias propias de las finanzas éticas y afines (finanzas y economías transformadoras, finanzas sostenibles entendiendo la sostenibilidad de manera integral aunando las dimensiones económica, social, medioambiental y de gobernanza, finanzas de impacto entendiendo el impacto como transformación).

Se priorizará aquellas propuestas que aborden algunos de los retos que se plantean las finanzas éticas en el contexto actual. A modo de ejemplo:

- el desarrollo de una cultura de finanzas éticas.
- las finanzas éticas como espacios de construcción de ciudadanía y desarrollo comunitario y la construcción de la participación en las finanzas éticas.
- la relación entre las finanzas éticas y el resto de las economías transformadoras
- la financiación ética de las economías transformadoras.
- posicionamiento y aportaciones de las finanzas éticas al desarrollo conceptual y normativo de las finanzas sostenibles.
- Aportes de las finanzas éticas al desarrollo de la responsabilidad corporativa, a la evaluación según criterios ESG, a las finanzas sostenibles, y a las finanzas de impacto,.
- el activismo accionarial desde las finanzas éticas.
- los ODS en las finanzas éticas.
- la medición del impacto en las finanzas éticas.
- la colaboración público-privada en el desarrollo de las finanzas éticas.

- el papel de las finanzas éticas en cualquiera de los siguientes retos: la feminización de la economía, la exclusión financiera, el acceso a la vivienda, la transición energética, el reto demográfico, la emancipación de los jóvenes, la lucha contra la pobreza y la desigualdad.
- desarrollo de instrumentos de medición de la coherencia entre el desempeño ambiental, social y de buen Gobierno (ASG) y el desarrollo integral de las empresas del sector financiero.
- el desarrollo de microfinanzas con las características de las finanzas éticas.

REQUISITOS FORMALES

Las personas interesadas deberán rellenar el formulario de solicitud disponible en el siguiente enlace web de la Fundación: <https://finanzaseticas.net/presentacion-de-trabajos/>. No se aceptarán reclamaciones por problemas de recepción.

Se tendrán que adjuntar al formulario de solicitud los siguientes documentos (en formato pdf):

- Artículo científico, comunicación presentada en Congreso o informe publicado
- En el caso de artículo científico, referencia del espacio donde se ha presentado (Revista científica, Congreso u otro).
- Trabajo de Máster (TFM), Trabajo de Grado (TFG), o trabajo final de curso de especialización universitaria.
- En el caso de TFG, TFM o diploma de Especialización Universitaria, acreditación oficial de la aprobación del trabajo por parte de la universidad

Fecha máxima de recepción: **31 julio de 2025**. No se tendrán en cuenta las solicitudes recibidas fuera de esta fecha.

COMITÉ Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las solicitudes serán evaluadas por un Comité de Valoración designado por la Fundación Finanzas Éticas formado por:

- Representante de la Fundación Finanzas Éticas
- Representante de Fiare Banca Ética
- Profesorado y personas expertas en Finanzas Éticas
- Personas y entidades colaboradoras

La decisión sobre la concesión del Premio se basará exclusivamente en la evaluación de los trabajos presentados por las personas candidatas. La decisión del Comité es inapelable.

El Comité de Valoración procederá a la valoración de los trabajos teniendo en cuenta de los siguientes elementos:

- A. relevancia de la temática en relación con los retos actuales de las finanzas éticas señalados anteriormente
- B. valor del trabajo como contribución a reforzar el tejido de las finanzas éticas.
- C. potencial para incidir en marcos regulatorios (local, regional, estatal, europeo, etc)
- D. adecuación del objeto del trabajo al espacio de las finanzas éticas.
- E. fundamentación coherente de las ideas expuestas.
- F. originalidad de la investigación.

PREMIO

Se podrán conceder diversos premios con una dotación máxima de 1.000 (mil euros). En el caso de que el jurado premiara varios trabajos en esta modalidad el importe económico se repartirá entre los premiados.

El desembolso económico estará sujeto a la normativa fiscal correspondiente.

El Jurado podrá declarar desierto el premio, así como establecer diferentes categorías dentro de la modalidad.

RESOLUCIÓN

El fallo del Jurado se hará público en la página web de la Fundación Finanzas Éticas (www.finanzaseticas.net) y se comunicará personalmente a las personas premiadas

El Jurado podrá declarar desierto el premio, así como establecer diferentes categorías dentro de la modalidad.

La participación en la convocatoria implica la aceptación de las bases generales y las relativas a cada modalidad.

Barcelona, 4 de noviembre de 2024